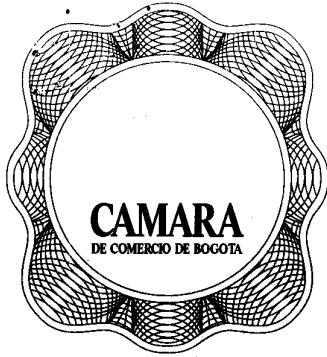


RECURSOS HUMANOS, DIRIGIDOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, A FACILITAR SU MEJOR DESEMPEÑO LABORAL O SU TRANSICION AL TRABAJO INDEPENDIENTE EN CASO DE PERDIDA DEL EMPLEO, A APOYAR A LAS EMPRESAS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y, EN GENERAL, LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, CONSULTORIA, CAPACITACION A LAS EMPRESAS, A SUS EMPLEADOS Y EXEMPLEADOS; EN LOS CAMPOS DE LA ADMINISTRACION, CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, DIRIGIDOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, A FACILITAR SU MEJOR DESEMPEÑO LABORAL, A APOYAR SU REUBICACION LABORAL O SU TRANSICION AL TRABAJO INDEPENDIENTE EN CASO DE PERDIDA DEL EMPLEO, A APOYAR A LAS EMPRESAS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y, EN GENERAL, LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS EMPRESAS; LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y EDUCACION PARA LAS EMPRESAS O LA PERSONAS NATURALES, EN TODOS LOS CAMPOS DE LA ADMINISTRACION EMPRESARIAL Y SIN DISTINGO DE NIVELES EDUCATIVOS O DE JERARQUIA EN LAS EMPRESAS; LA REPRESENTACION COMERCIAL, TECNICA Y OPERATIVA DE EMPRESAS EXTRANJERAS O NACIONALES CON ACTIVIDADES AFINES O COMPLEMENTARIAS A SU CAMPO DE ACCION; LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PROMOCION, PUBLICIDAD, EDUCACION, DIVULGACION O MERCADEO EN LOS CAMPOS DE LA ADMINISTRACION EMPRESARIAL EN GENERAL, LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE LAS EMPRESAS SOLICITEN Y QUE LA SOCIEDAD ESTE EN CAPACIDAD DE OFRECER. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO Y EN CUANTO SE RELACIONEN CON EL MISMO LA SOCIEDAD PODRA: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR CON HIPOTECA O PREnda, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO A CUALQUIER OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. B) ACTUAR ANTE TERCEROS O ANTE LOS SOCIOS MISMOS COMO ACREDITORA O COMO DEUDORA, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS, C) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO TODA CLASE DE OPERACIONES COMO DEPOSITOS, PRESTAMOS, DOCUMENTOS, GIROS, CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, ETC. D) CELEBRAR ASI MISMO CON COMPAÑIAS ASEGURADORAS CUALQUIER OPERACION RELACIONADA CON LA PROTECCION DE SUS BIENES, NEGOCIOS Y PERSONAS A SU SERVICIO. E) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TITULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO. F) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS A LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS, O ABSORBER TALES EMPRESAS. G) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACION, SEA COMO PARTICIPE ACTIVA O COMO PARTICIPE INACTIVA. H) TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR Y APELAR A DECISIONES DE ARBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGAN INTERES FRENTA A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O FRENTA A SUS ADMINISTRADORES. I) PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES EN CALIDAD DE SOCIA, CUALQUIERA QUE FUERE SU OBJETO. J) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE SUS FINES SOCIALES. LA SOCIEDAD PODRA GARANTIZAR OBLIGACIONES PERSONALES DE LOS SOCIOS Y DE TERCEROS A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y EN PARTICULAR DAR EN GARANTIA A LOS BANCOS DE LA CIUDAD O DEL PAIS CUALQUIER BIEN MUEBLE O INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD. K)



01



* 9 6 3 3 6 7 7 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

3 DE SEPTIEMBRE DE 2010 HORA 11:42:45

R029276014

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$200,000,000.00 DIVIDIDO EN 200,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

VASQUEZ KENNEDY CAMILO	C.C. 000000079142688
NO. CUOTAS: 160,000.00	VALOR: \$160,000,000.00
VASQUEZ JIMENEZ LAURA CRISTINA	T.I. 000095070604931
NO. CUOTAS: 20,000.00	VALOR: \$20,000,000.00
VASQUEZ JIMENEZ JUAN CAMILO	T.I. 000092121253102
NO. CUOTAS: 20,000.00	VALOR: \$20,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 200,000.00 VALOR: \$200,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002579 DE NOTARIA 2 DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE JUNIO DE 2000, INSCRITA EL 30 DE JUNIO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00735137 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

VASQUEZ KENNEDY CAMILO C.C. 000000079142688

SUPLENTE DEL GERENTE

JIMENEZ VILLAMARIN ANA CRISTINA C.C. 000000051573288

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑIA, EN TODA CLASE DE NEGOCIOS CON PARTICULARES Y EN GESTIONES DE CUALESQUIER NATURALEZA QUE DEBAN ADELANTARSE ANTES LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES. SON FUNCIONES DEL GERENTE: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS B) CELEBRAR Y EJECUTAR TODO ACTO O CONTRATO SIN LIMITE. C) NOMBRAR O REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A OTRO ORGANO SOCIAL Y VELAR PORQUE CUMPLAN DEBIDAMENTE SUS FUNCIONES. D) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS LAS CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCES GENERALES DE FIN DE EJERCICIO CON DETALLE COMPLETO Y PORMENORIZADO DE LAS CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE CONVENIENTE Y DELEGAR LAS

ACEPTO
CONFIANZA
PROFESIONALIDAD
SEGURIDAD
CONFIDENCIALIDAD
IMPRESO POR URGENTES MEDIOS S.A.S + TEL. 4 221 251 • 2000/07/02

FUNCIONES DEL CASO, F) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS G) LLEVAR ACTUALIZADO EL LIBRO DE REGISTRO DE SOCIOS, REGISTRARLO EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO SOCIAL DONDE CONSTE EL NOMBRE, DOMICILIO, NACIONALIDAD, DOCUMENTO DE IDENTIFICACION, NUMERO DE CUOTAS QUE CADA UNO POSEA ASI COMO LOS EMBARGOS, GRAVAMENES Y CESIONES QUE HUBIERAN EFECTUADO AUN POR LA VIA DE REMATE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000010 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE ENERO DE 2008, INSCRITA EL 8 DE ENERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01182380 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

REVISOR FISCAL

MARTIN PIÑEROS CIRO GABRIEL

IDENTIFICACION

C.C. 000000019358004

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

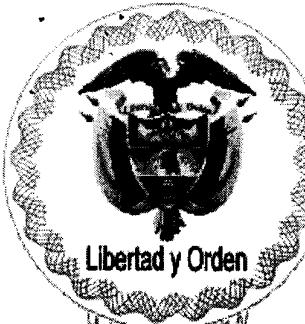
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC

CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: MARIA EUGENIA SANCHEZ FERRE

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

10 SET. 2018



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País:
Country: - País:

REPUBLICA DE COLOMBIA

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.

(At: A.:)

El: 9/28/2010 14:27:38 P

(On: Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

AKJZC1427388662

Nº: (Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

DIANA MILENA ATEHORTUA BUENO

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: VASQUEZ KENNEDY CONSULTORES LTDA.

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL

(Type of document: - Type du document:)

029276014

Número de hojas apostilladas: 2

(Number of pages: - Nombre de pages:)

109281416176632630

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla